

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

ATTITUDE GLOBAL / AGORA, compartimento del fondo **ATTITUDE GLOBAL FIL** (Código ISIN: ES0111174001)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 59

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es ATTITUDE GESTION, SGIIC, S. A. (Grupo gestora: ATTITUDE GESTION)

Advertencias efectuadas por la CNMV: ESTE COMPARTIMENTO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

Objetivo y Política de Inversión

El compartimento pertenece a la categoría: Fondo de Inversión Libre. GLOBAL.

Objetivo de gestión: Rentabilidades positivas a medio y largo plazo ajustadas por riesgo, con un VaR máximo diario del 4% con un intervalo de confianza del 99% que corresponde a una volatilidad máxima del 27,25% anual.

Política de inversión:

Se podrá invertir un 0%-100% de la exposición total en Renta Fija, Renta Variable, Materias Primas, Riesgo de Crédito, Tipos de Interés y Divisas a través de estrategias de gestión alternativa (Long/ Short; Global Macro; Trading Estadístico, etc.).

Estas estrategias se aplicarán ya sea de manera directa o invirtiendo de forma indirecta un 0%-100% a través de IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, IIC de Inversión Libre, IIC de IIC de Inversión Libre, del grupo o no de la Gestora.

Se seleccionarán aquellas IIC gestionadas por gestores de reconocida trayectoria que implementan estas mismas estrategias en los distintos grupos de activos seleccionados y/o distintos Sectores y Áreas Geográficas.

No existe un número mínimo de estrategias ni un porcentaje predeterminado de inversión en cada una de ellas.

La concentración en un mismo emisor será como máximo un 15% excepto en el caso de los instrumentos de renta fija emitidos por gobiernos de la zona euro, de Estados Unidos y de Reino Unido, en cuyo caso el límite máximo de concentración podría llegar hasta 100%.

Tanto en la inversión directa como indirecta, no hay predeterminación ni límites máximos en la distribución de los activos por emisor (público/privado) por duración, capitalización bursátil, divisa, sector económico, ni por países (incluidos emergentes).

Podrá existir concentración geográfica o sectorial.

Dentro de los activos de Renta Fija podrá invertir en depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, líquidos.

Las emisiones de renta fija en las que se invierta de forma directa serán de al menos media calidad crediticia (mínimo BBB- por Standard & Poor o equivalente). La inversión en renta fija de forma indirecta no tendrá predeterminación en cuanto a la calidad crediticia, por lo que se podrá tener el 100% de la exposición total en renta fija de baja calidad crediticia.

La inversión en renta variable de baja capitalización y en renta fija de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del compartimento.

El compartimento podrá operar en corto mediante la utilización de futuros, opciones y CFDs. La operativa en corto supone obtener ganancias cuando se produce una caída generalizada del valor de los activos y supone obtener pérdidas en caso contrario.

La exposición a riesgo divisa oscilará entre 0%-100% de la exposición total.

Para la implementación de las estrategias de inversión alternativa el compartimento realizará una operativa intensiva en instrumentos derivados, ya sean negociados o no en mercados organizados con finalidad tanto de cobertura como de inversión. La exposición bruta a activos subyacentes a través de estos instrumentos derivados (suma en valor absoluto de posiciones largas y cortas) no podrá superar el 500% del patrimonio del compartimento.

El compartimento se gestiona de forma flexible y activa lo cual conlleva una alta rotación de la cartera y un incremento de gastos de compraventa de posiciones que la Gestora negociará de la forma más ventajosa posible para el mismo.

El compartimento no podrá endeudarse.

El fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Recomendación: Este compartimento puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

Perfil de Riesgo

Perfil de riesgo: Muy alto

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Significado y alcance del perfil de riesgo: El perfil de riesgo es muy alto debido al alto grado de flexibilidad de los porcentajes que se asignan a los diferentes activos y por su VaR del 4% diario máximo y su volatilidad máxima del 27,25% anual.

Riesgos relevantes: Los Factores de Riesgo principales en los que podrá incurrir el compartimento son los siguientes : - Riesgo de Mercado - Riesgo de Liquidez - Riesgo de Concentración - Riesgo de Crédito - Riesgo de Inversión en Derivados (negociados o no en mercados organizados) - Riesgo de Materias Primas - Otros Riesgos: Regulatorio, Operacional, de Valoración, de Fraude, de Sostenibilidad, etc... Como consecuencia de lo anterior el Valor Liquidativo del compartimento puede presentar una alta volatilidad.

Procedimiento de suscripción y reembolso

Inversión mínima inicial: 100.000 euros (excepto a partícipes definidos como profesionales a los efectos de la Ley del Mercado de Valores)

Inversión mínima a mantener: 100.000 euros (excepto a partícipes definidos como profesionales a los efectos de la Ley del Mercado de Valores).

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones, el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 11:00 horas o en día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil.

A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días, excepto sábados y domingos, festivos nacionales y festivos de contratación en las Bolsas españolas. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de hasta 10 días.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha de publicación del valor liquidativo aplicable a la solicitud.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

Para determinar el cómputo de las cifras previstas en el párrafo anterior de los preavisos se tendrá en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

Gastos

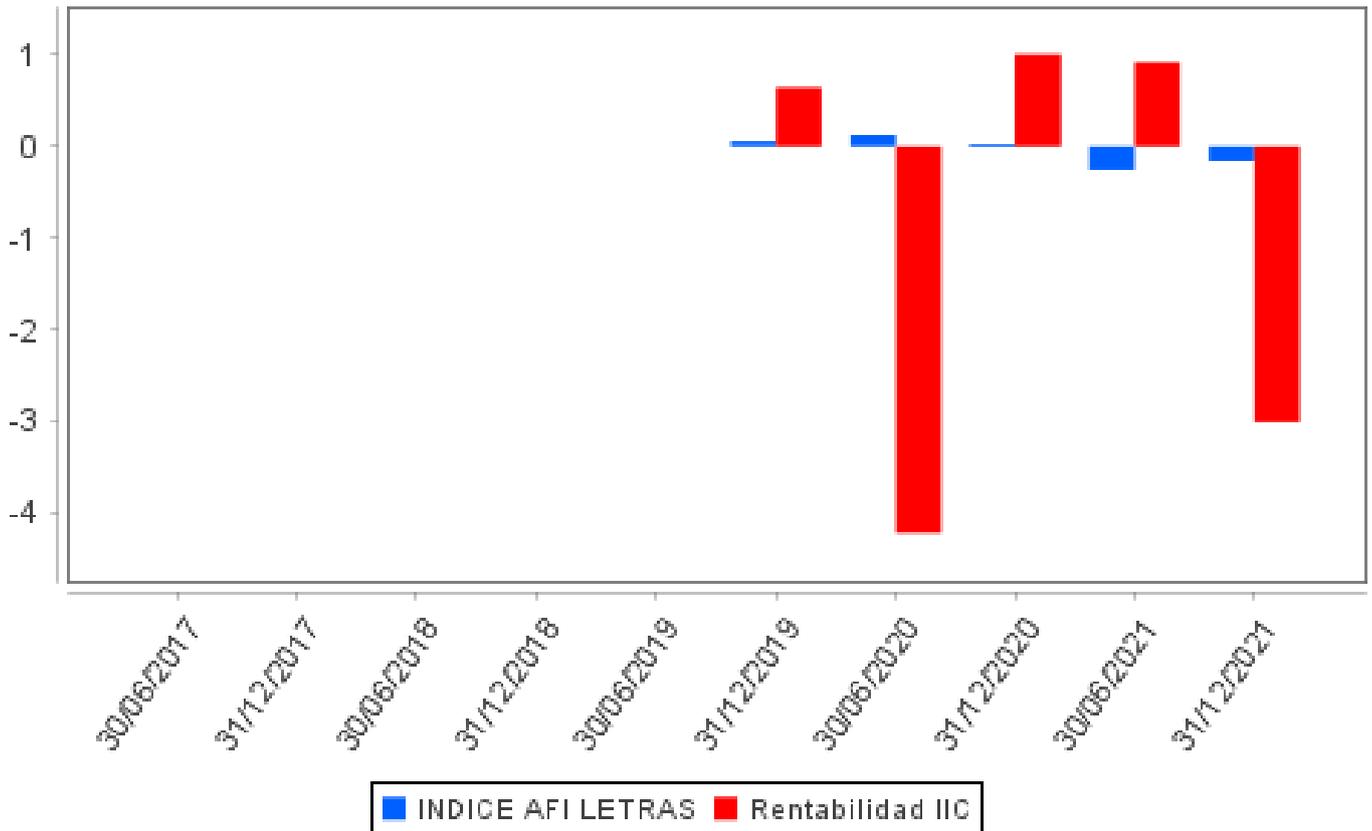
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,76%
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	10% sobre Resultados

Los gastos corrientes son los soportados por el compartimento durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros
Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: CACEIS BANK SPAIN S. A. (**Grupo:** CREDIT AGRICOLE)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades. Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en En la página web de la Sociedad Gestora y en el Boletín de cotización de la Bolsa de Valores de Madrid diariamente.

Este documento describe un compartimento del fondo. El folleto y los informes periódicos recogen información de todo el fondo.

Cada compartimento responde de sus compromisos y riesgos derivados del ejercicio de su actividad.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El compartimento podrá tener un riesgo de contraparte de hasta el 30% de su patrimonio con una misma entidad.

Este fondo está autorizado en España el 16/09/2016 y está supervisado por la CNMV.